



## CONSEJO GENERAL

### PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

#### TERCERA SESIÓN URGENTE

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU TERCERA SESIÓN URGENTE DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “WEBEX”, EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS VEINTIUNA HORAS CON TREINTA MINUTOS O, EN SU CASO, AL TÉRMINO DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48 y 77, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO C, 15, 16, FRACCIÓN III, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; ASÍ COMO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM/ACU-CG-032/2020; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

**ÚNICO** Cuatro Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de las candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, postuladas por la candidatura común y partido político y para los cargos siguientes:

1. Candidatura común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México” integrada por los partidos Morena y del Trabajo:
  - a) Diputaciones suplentes por el principio de mayoría relativa, en los distritos electorales uninominales 09, 15 y 24, y
  - b) Concejalías suplentes 2 y 3 por ambos principios, así como propietaria y suplente 6 por el principio de mayoría relativa, en la Alcaldía de la demarcación territorial Iztapalapa.
2. Partido Encuentro Solidario:
  - a) Diputaciones propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa, en el distrito electoral uninominal 01, y
  - b) Diputaciones propietarias y suplentes por el principio de representación proporcional en los lugares 5 y 7 de la Lista “A”.